



REAL SOCIEDAD CANINA DE ESPAÑA

Declarada de Utilidad Pública por Real Orden del Ministerio de Fomento de 27-02-1918
Miembro de la Fédération Cynologique Internationale (FCI) desde 1912



C/Maldonado, 56 – 28006 Madrid – Tfno. 91-9992173 - www.rsce.es

Estimado socio/a:

En primer lugar, quisiéramos expresarte nuestra esperanza de que hayas podido superar con éxito los posibles efectos que esta Pandemia te haya podido ocasionar.

Como bien sabes, conforme a lo establecido en el artículo 32, párrafo tercero, de los Estatutos de la Real Sociedad Canina de España, se celebra una Asamblea General Ordinaria todos los años antes del 30 de junio.

Sin embargo, el pasado 14 de marzo, debido a la alerta sanitaria generada por la propagación del COVID-19, el Gobierno declaró el estado de alarma en todo el territorio nacional, adoptando medidas extraordinarias de restricción de la movilidad y del contacto social, el cual ha sido prorrogado en cuatro ocasiones, la última hasta las 00:00 horas del día 7 de junio de 2020. En este contexto, mediante Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al Covid-19, se suspendió hasta el 1 de junio de 2020 la obligación de formular las cuentas anuales, ordinarias o abreviadas, individuales o consolidadas, en el plazo de tres meses a contar desde el cierre del ejercicio social y, si fuera legalmente exigible, el informe de gestión y los demás documentos que sean legalmente obligatorios por la legislación de sociedades, que se ha reanudado de nuevo por otros tres meses a contar desde este 1 de junio.

Asimismo, según el referido Real Decreto-Ley, la junta general ordinaria, para aprobar las cuentas del ejercicio anterior, deberá reunirse necesariamente dentro de los dos meses siguientes a contar desde que finalice el plazo para formular las cuentas anuales.

Siendo así las cosas, tan pronto lo permitan las circunstancias, dentro del plazo legamente establecido, se celebrará nuestra Asamblea General Ordinaria, a la que serás debidamente convocado, con la prudencial antelación necesaria.

Por último, quisiéramos expresarte nuestro total apoyo y firme deseo de que pronto retomemos nuestra afición y actividad habitual.

Muy atentamente,

EL COMITÉ DE DIRECCIÓN

